



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1656/2023
Mexicali, Baja California., a 23 de Octubre del 2023

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 23 al 27 de Octubre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Así como ejidos que se encuentren dentro del municipio de San Quintín, B.C. y la Delegación Municipal de Valle de las Palmas, Municipio de Tecate, Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

10367



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18+A15/10/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01656/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 23 al 27 de Octubre de 2023

Lugar: Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Así como ejidos que se encuentren dentro del municipio de San Quintín, B.C. y la Delegación Municipal de Valle de las Palmas, Municipio de Tecate, Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas

Objetivo de la Comisión: para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Así como ejidos que se encuentren dentro del municipio de San Quintín, B.C. y la Delegación Municipal de Valle de las Palmas, Municipio de Tecate, Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia en materia de recurso naturales en diversos lugares comisionados. Se atendió reporte sobre mortandad de aves. Asimismo, se realizaron 04 visitas de inspección en materia forestal en los municipios de Tecate y San Quintín, B.C. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizó recorrido de vigilancia en atención a reporte sobre mortandad de aves playeras en sitio conocido como Playa Conalep, se realizaron 03 visitas de inspección en materia forestal en el municipio de San Quintín, B.C. en las que se ordenaron medidas de seguridad por incumplimiento a la legislación en la materia. Asimismo, se realizó visita de inspección en materia forestal en el municipio de Tecate, B.C. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01656/2023, de fecha 23 de Octubre del 2023, se realizaron las siguientes acciones:

23 de Octubre del 2023: Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado al municipio de Ensenada, B.C., en donde, en atención a reporte recibido a través de la línea de emergencias 911 en la que, se informó sobre la presencia de aves playeras varadas muertas a lo largo del sitio conocido como Playa Conalep. Una vez en el sitio, se llevó a cabo recorrido terrestre a lo largo y ancho de la Zona Federal Marítimo Terrestre y área de playa con el efecto de observar los hechos mencionados vía telefónica, recorriendo un total de 5.4 kilómetros observándose un total de 24 ejemplares de aves playeras muertas en distintos puntos de la playa, determinado ser especies de nombre común cormorán y Gaviota Común.

Por lo que respecta los ejemplares mostraban una tendencia de tener las mismas características post-mortem, no observándose vestigios de laceraciones o marcas provocadas por acciones antropogénicas en ninguno de los ejemplares; deduciendo por dichos inspectores federales, que una de las posibles causas, se pudo haber originado o provocado por el ahogamiento (edema pulmonar) por enmallamiento en redes, debido a que en el momento se observaron un total de 04 embarcaciones mayores muy cercanas a la costa, realizando trabajos de cercado o encierre para el aprovechamiento de especies pelágicas menores entre ellas la sardina y anchoveta, pez que constituye un alimento esencial para las aves marinas de la zona.

Por lo que una vez lo anterior y debido a que los ejemplares se encontraban en estado de rigidez mortis, se procedió al entierro in-situ de dichos ejemplares para seguir con el proceso de descomposición e integración al medio biótico.

24 de Octubre del 2023: Se realizó traslado terrestre al municipio de San Quintín, B.C. en donde, se practicaron visitas en materia forestal, dando cumplimiento a las ordenes de inspección con números PFPA/9.3/2C.27.2/0041/2023/ENS y PFPA/9.3/2C.27.2/0040/2023/ENS. Elaborándose las actas de inspección números PFPA/9.3/2C.27.2/0041/2023/ENS y PFPA/9.3/2C.27.2/0040/2023/ENS, ordenándose medidas de seguridad por incumplimiento a la legislación en materia forestal.

25 de Octubre del 2023: Se realizó visita de inspección en materia forestal a lugar donde se realizó Cambio de Uso de Suelo en Terrenos forestales, dando cumplimiento a la orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.2/0043/2023/ENS de la que se desprendió acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0043/2023/ENS y en la que, se ordenaron medidas de seguridad por incumplimiento a la legislación en materia forestal. Concluyendo esto, se realizó traslado a la ciudad de Ensenada, B.C. a fin de pernoctar para continuar con la comisión.

26 y 27 de Octubre del 2023: Se realizó visita de inspección en materia forestal en el municipio de Tecate, B.C., dando cumplimiento a la orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.2/0042/2023/ENS de la se desprendió acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0043/2023/ENS y en la que se asentaron diversas irregularidades detectadas durante la visita de inspección.

